



19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

11 Número de publicación: **2 370 476**

51 Int. Cl.:
A47C 21/02 (2006.01)
A47C 17/207 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **08450064 .4**
96 Fecha de presentación : **30.04.2008**
97 Número de publicación de la solicitud: **1989972**
97 Fecha de publicación de la solicitud: **12.11.2008**

54 Título: **Un mueble para sentarse convertible en cama.**

30 Prioridad: **09.05.2007 AT GM287/2007**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
16.12.2011

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
16.12.2011

73 Titular/es: **Hannes Rachbauer**
Erdbergstrasse 55/24
1030 Wien, AT

72 Inventor/es: **Rachbauer, Hannes**

74 Agente: **No consta**

ES 2 370 476 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

ES 2 370 476 T3

DESCRIPCIÓN

Un mueble para sentarse convertible en cama.

5 El invento hace referencia a un mueble para sentarse convertible en una cama, cuyo respaldo es abatible a través de sus brazos abatibles situados en la superficie de asiento de la parte plana junto a un cojín fijado a través de unas guías paralelas, donde está previsto un cojín adicional que forma junto al cojín de asiento y el respaldo una superficie reclinable.

10 En un mueble convencional de este tipo, el cojín del asiento, se apoya en la parte delantera en el suelo sobre ruedas y el cojín adicional se coloca en la posición de sentado del mueble, en su parte trasera, en posición vertical.

15 En un mueble conocido por la patente DE 74 01 436 U1 el cojín adicional está situado o montado sobre un carro que se apoya en el suelo a través de unas ruedas.

A través del invento se pretende crear un mueble que no esté dotado de rodamientos o ruedas que estropeen el suelo y que, además, no necesite un espacio en su parte trasera para el cojín adicional en posición vertical.

20 El objetivo de la invención que sirve de base se consigue por el hecho de que, el cojín adicional, se apoya por medio de unas guías paralelas en el armazón del mueble y el cojín adicional se puede mover desde su superficie reclinable en la parte trasera del mueble a una posición por debajo del cojín que se encuentra en posición de sentado.

Los brazos del respaldo se apoyan adecuadamente a una extensión de una guía paralela situada de forma articulada.

25 Para hacer posible el movimiento del cojín adicional en su posición elevada, en una posible ejecución de la invención, las guías paralelas han sido dirigidas a través de carriles al interior del armazón y ha sido provisto de brazos en cuyos extremos se encuentra el cojín adicional de forma articulada.

30 En otra posible ejecución de la invención, el cojín adicional, está dirigido por los carriles que están conectados con los brazos a través de las guías paralelas al cojín del asiento de forma articulada.

Para la guía del cojín adicional se prevé, en ambos casos, por lo menos un brazo articulado que está acoplado por un lado al cojín adicional y por el otro lado al armazón del mueble.

35 En una de las mejores formas de ejecución de la invención, se dispone, en la parte posterior del cojín adicional, un rodillo automático que sujeta la funda de la cama.

40 Los rodillos automáticos, dispuestos en los muebles para sentarse convertibles, que llevan una funda son bien conocidos. Los conocidos rodillos automáticos o las fundas que son sujetadas por estos, sin embargo, solo pueden cubrir dos cojines. Si se prevé un tercer cojín, este no será cubierto por la funda enrollable. En una disposición inventiva, sin embargo, pueden ser cubiertos los tres cojines por la funda enrollable, es decir, el cojín de sentado, el cojín del respaldo y el cojín adicional.

45 En el marco de la invención, es particularmente útil, si el rodillo automático está situado de tal manera que se pueda desmontar fácilmente desde la parte superior. De esta manera, se puede cambiar fácilmente la funda sujeta por el rodillo automático. Esto, sobre todo, es una gran ventaja en los hospedajes y similares.

A continuación se describe con mas detalle la invención, a través de las ilustraciones, sin estar limitados a los ejemplos. Se muestra:

50 Fig. 1 vista lateral de un mueble parcialmente cortado, en posición de acostado, según la invención;

Fig. 2 el mueble de la Fig. 1 en una posición al volver a la posición de sentado;

55 Fig. 3 otra posición del mueble al volver a la posición de sentado;

Fig. 4 otra posición intermedia del mueble para sentarse convertible;

60 Fig. 5 el mueble de la invención en la posición de sentado;

Fig. 6 una forma de realización modificada de la invención en la superficie reclinable, sin que la funda este puesta.

65 Según los dibujos, el mueble posee, según la invención, un armazón 1, un cojín de asiento 2, un cojín de respaldo 3 y un cojín adicional 4.

En el cojín de asiento 2, respectivamente su estructura de cojín, de asiento está situado de forma abatible sobre una pieza de fijación 5 guías paralelas 6, 6' cuyos extremos opuestos de almacenamiento abatible se articulan en una barra

ES 2 370 476 T3

de desplazamiento 7. La barra de desplazamiento 7 se mueve longitudinalmente en un carril fijo 8 que se encuentra dentro del armazón.

5 En el cojín adicional 4 se fija un ángulo 9, al que está conectado de forma abatible los brazos 10 unidos a las guías paralelas 6 y 6'. En el mismo ángulo 9, además, se fija un brazo abatible 11 cuyo otro extremo se almacena en el armazón del mueble de forma abatible.

10 En la descripción anterior se ha utilizado los componentes en singular. Cabe destacar, sin embargo, que estas piezas se encuentran en ambos lados, por lo que están por duplicado.

En el cojín del respaldo 3 se fijan en ambas partes brazos articulados 12, cuyo otro extremo se almacena en una extensión 13 de la guía paralela 6 de forma abatible.

15 El cojín de asiento 2 está provisto de un pie automáticamente extensible 14, el cojín del respaldo 3 está provisto con un pie 15 abatible manualmente. La descripción irrelevante para la invención del automatismo del pie 14 está descrita en AT 009 014 y por lo tanto no se vuelve a repetir aquí.

20 En la parte trasera del cojín adicional 4, se dispone un rollo automático 16, que sujeta la funda de la cama 18 cuyo extremo libre se fija en 17 en el cojín del respaldo 3.

En la superficie reclinable del mueble, la funda 18 cubre los tres cojines 2, 3 y 4, de modo que, la tapicería subyacente de los tres cojines queda protegida.

25 Con el fin de poder cambiar o limpiar fácilmente la funda 18, el rodillo automático 16 está fijado en la parte superior de manera que se pueda desmontar fácilmente. Esto puede, por ejemplo, realizarse de manera que ambos ejes de los rodillos automáticos puedan ser almacenados en ranuras abiertas en la parte superior, que se puedan cerrar, por ejemplo, a través de cierre giratorio.

30 Para llevar un mueble, según la invención, de la posición de superficie reclinable de la Fig 1 a la posición de sentado de la Fig. 5, se levanta primero el cojín trasero 3, de manera que lleva a cabo un tipo de movimiento de rodamiento a través de sus brazos 12. Llega a la posición en la Fig. 2.

35 Después de plegar los pies 15 se sigue enrollando el cojín de respaldo 3 hasta llegar a la posición que se muestra en la Figura 3. De acuerdo con la fijación de los brazos 12 en el brazo extendido 13 el cojín del respaldo 3 se encuentra en esta posición antes de que finalice el cojín de asiento 2 encima de este. Esto es ventajoso porque esto le da al operador acceso a la parte delantera del cojín del respaldo 3.

40 Ahora se levanta el cojín de asiento 2 con el cojín del respaldo 3 que se encuentra encima del primero, de manera que se abate a través de las guías paralelas 6 y 6'. Al mismo tiempo se mueve el cojín adicional 4 de acuerdo con los brazos 10 hacia abajo. Las guías paralelas 6 y 6' se deslizan en la guía 8, con lo cual, el brazo abatible 11, lleva el cojín adicional 4. Durante el movimiento del cojín adicional 4 hacia arriba en la superficie reclinable, es importante esta dirección, ya que, de esta manera se puede crear un pequeño espacio entre el cojín adicional 4, respectivamente, el rollo automático bajo la pared trasera del mueble.

45 Por último, la posición del asiento se logra en la Fig. 5.

Durante todo el movimiento se enrolla a través de la fuerza elástica de los rollos automáticos 16 la funda de la cama 18. En las Fig. 3, 4 y 5 no se ha registrado la funda de la cama 18 por razones de claridad.

50 En el ejemplo de ejecución según la Fig. 6, se almacenan las guías paralelas 6 y 6' directamente en el armazón del mueble 1. Los brazos 10 están nuevamente unidos con las guías paralelas 6 y 6' de forma articulada en 19 con una guía 20. El cojín adicional 4 esta almacenado en un ángulo 21 en la guía 20 de forma deslizable. Un brazo abatible 11 toma nuevamente la dirección del cojín adicional 4.

55

Documentos citados en la descripción

60 *Esta lista con los documentos citados por el solicitante sólo se incluye para la información del lector y no forma parte del documento de la patente europea. Fue compilado con el mayor cuidado, la EPA no asume ninguna responsabilidad por cualquier error u omisión.*

Documentos citados en la descripción

- DE 7401436 U1 [0003]
- AT 009014 [0019]

65

REIVINDICACIONES

5 1. Un mueble para sentarse que se puede convertir en cama, cuyo respaldo (3) es abatible por medio de sus brazos abatibles (12) situados en la superficie plana del asiento junto a un cojín (2) fijado a través de unas guías paralelas (6, 6'), donde está previsto un cojín adicional (4) que forma junto al cojín de asiento (2) y el respaldo (3) una superficie reclinable se **caracteriza** porque el cojín (2) se almacena a través de las guías paralelas (6, 6') en el armazón del mueble (1) y el cojín adicional (4) se puede mover desde su superficie reclinable en la parte trasera del mueble a una posición por debajo del cojín de asiento que se encuentra en posición de sentado.

10 2. El mueble para sentarse, según la reivindicación 1, se **caracteriza** porque los brazos (12) del respaldo (3) se almacenan en una extensión (13) de una guía paralela (6) montada de forma abatible.

15 3. El mueble para sentarse, según cualquiera de las reivindicaciones del 1 al 2, se **caracteriza** porque las guías paralelas (6, 6') se guían a través de carriles (8) en el armazón del mueble (1) y están provistos de brazos (10) en cuyo extremo se almacena el cojín adicional (4) de forma abatible.

20 4. El mueble para sentarse, según cualquiera de las reivindicaciones del 1 al 2, se **caracteriza** porque, el cojín adicional (4) se guía a través de carriles (20) cuyos brazos (10) están conectados de forma abatible a las guías paralelas (6, 6') del cojín (2).

25 5. El mueble para sentarse, según cualquiera de las reivindicaciones del 1 al 4, se **caracteriza** porque al menos un brazo abatible (11, 11') está provisto para la dirección del cojín adicional (4) acoplado por un lado al cojín adicional (4) y por el otro lado al armazón del mueble (1).

6. El mueble para sentarse, según cualquiera de las reivindicaciones del 1 al 5, se **caracteriza** porque en la parte posterior del cojín adicional (4), está provisto un rodillo automático (16) que sujeta la funda de la cama (18).

30 7. El mueble para sentarse, según la reivindicación 6, se **caracteriza** porque el rodillo automático (16) está situado de tal manera que se pueda desmontar fácilmente desde la parte superior.

35

40

45

50

55

60

65

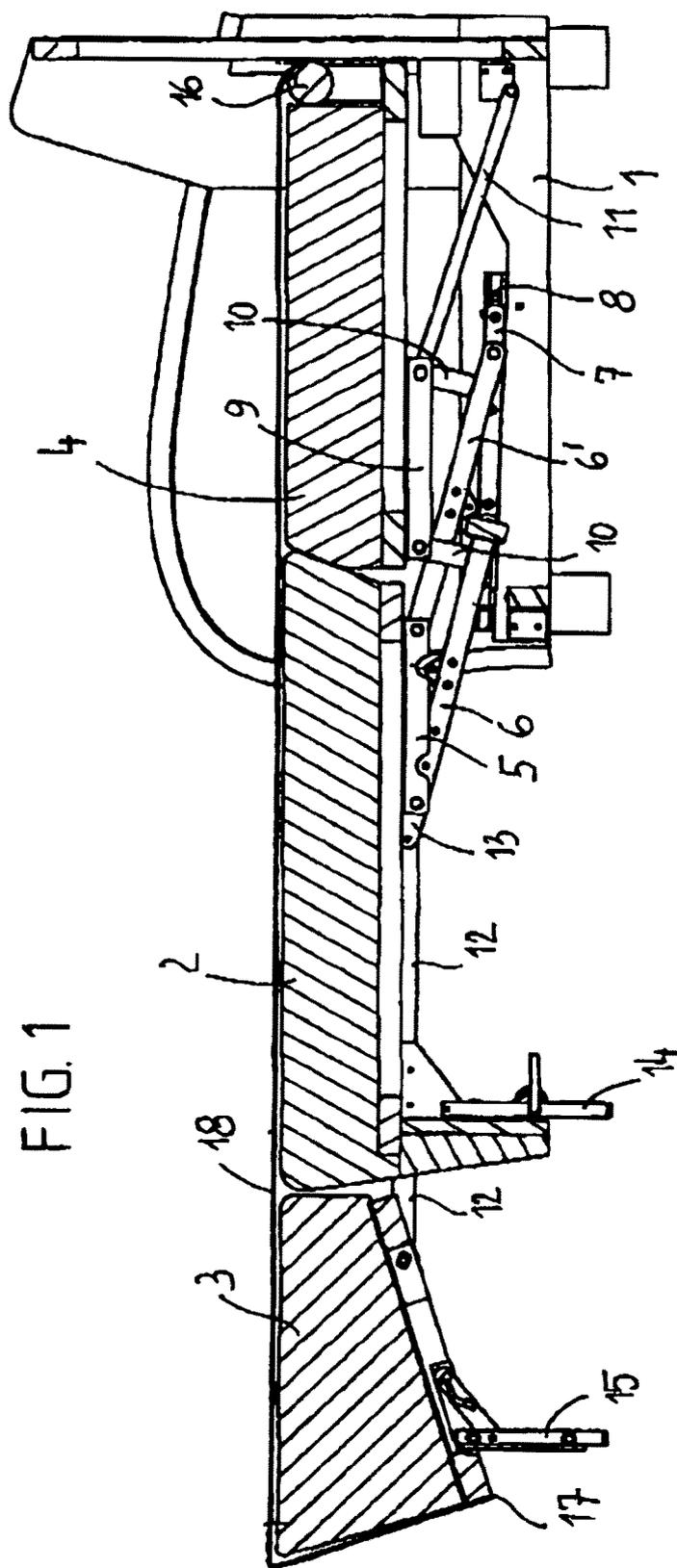
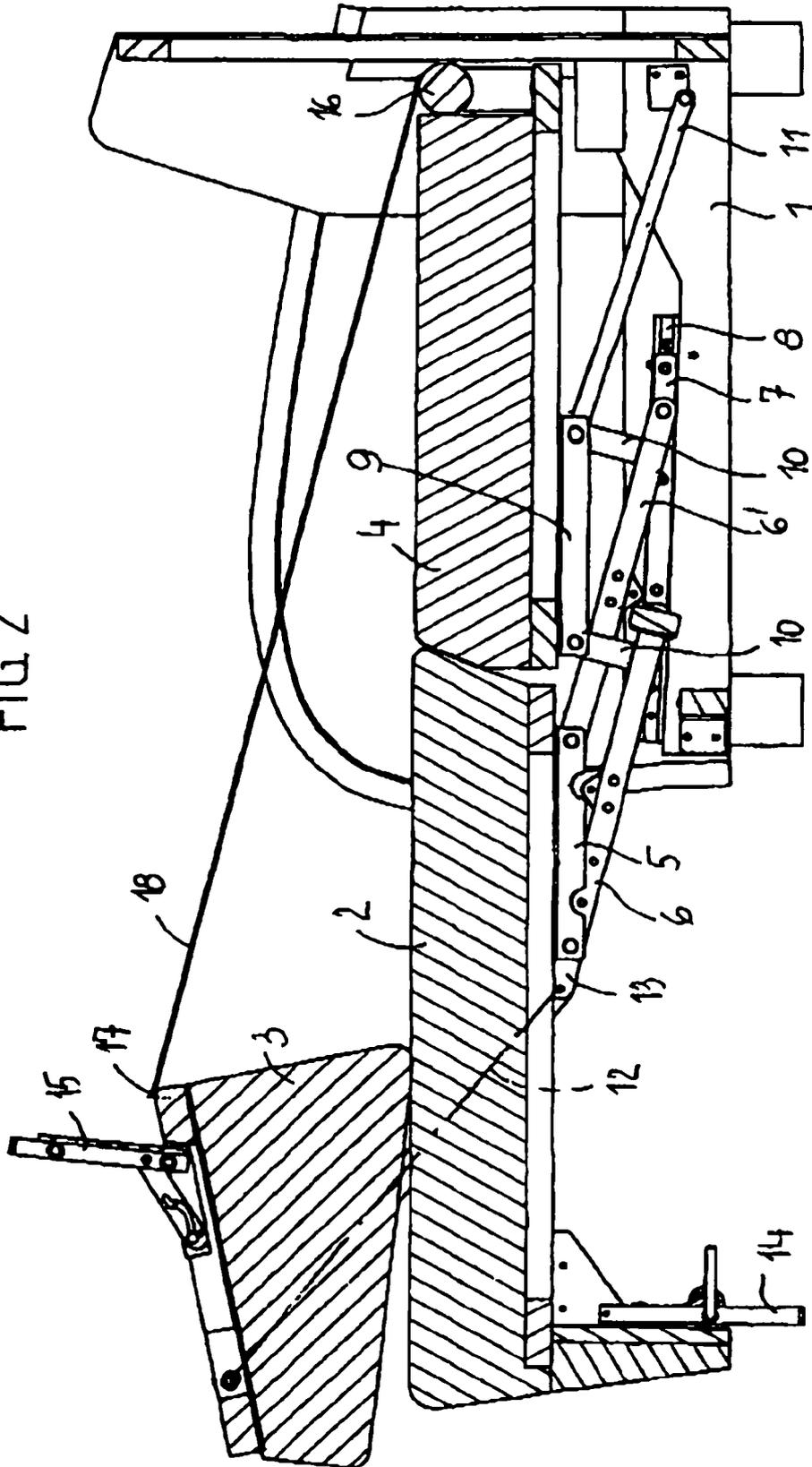


FIG 2



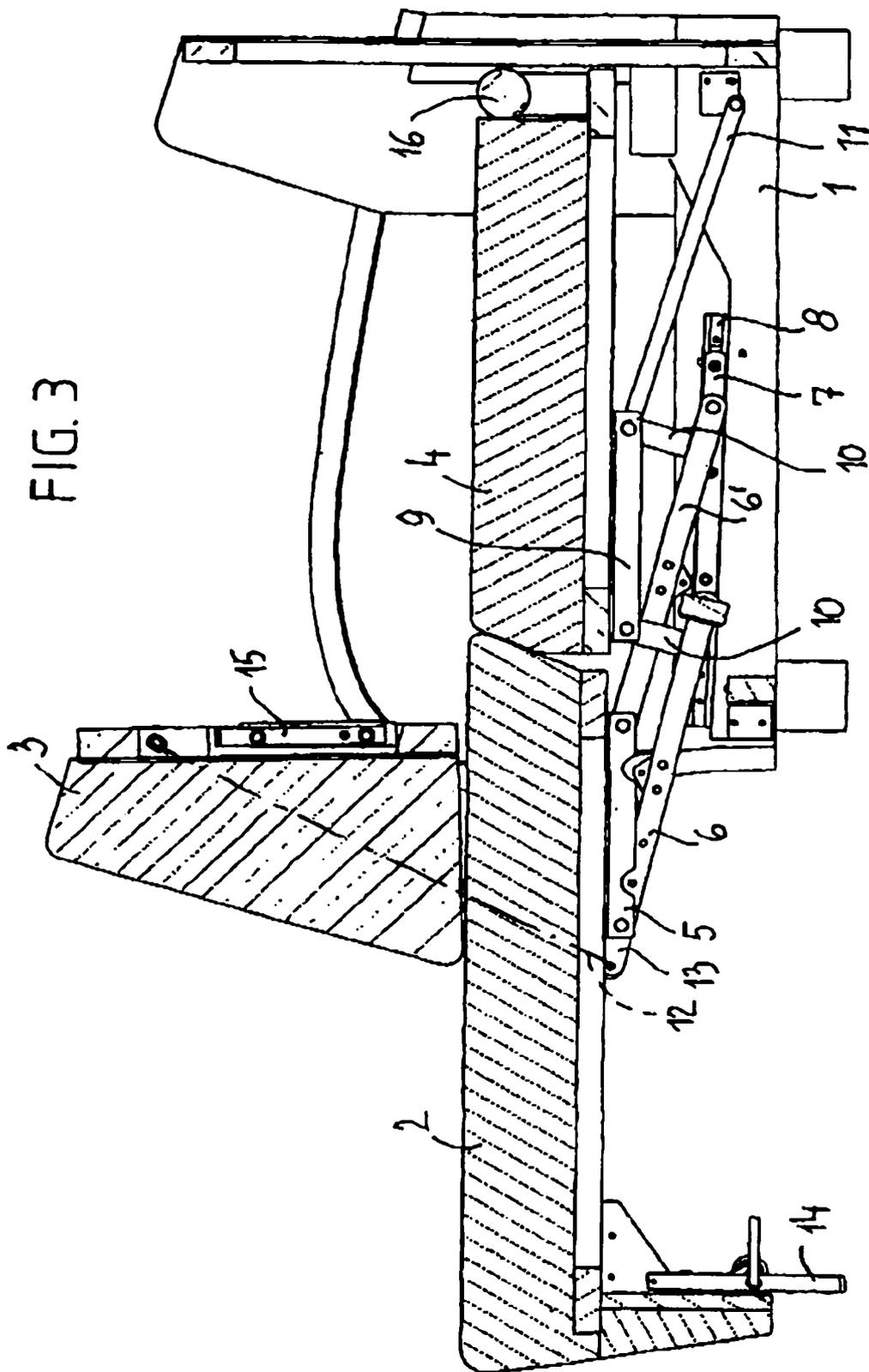
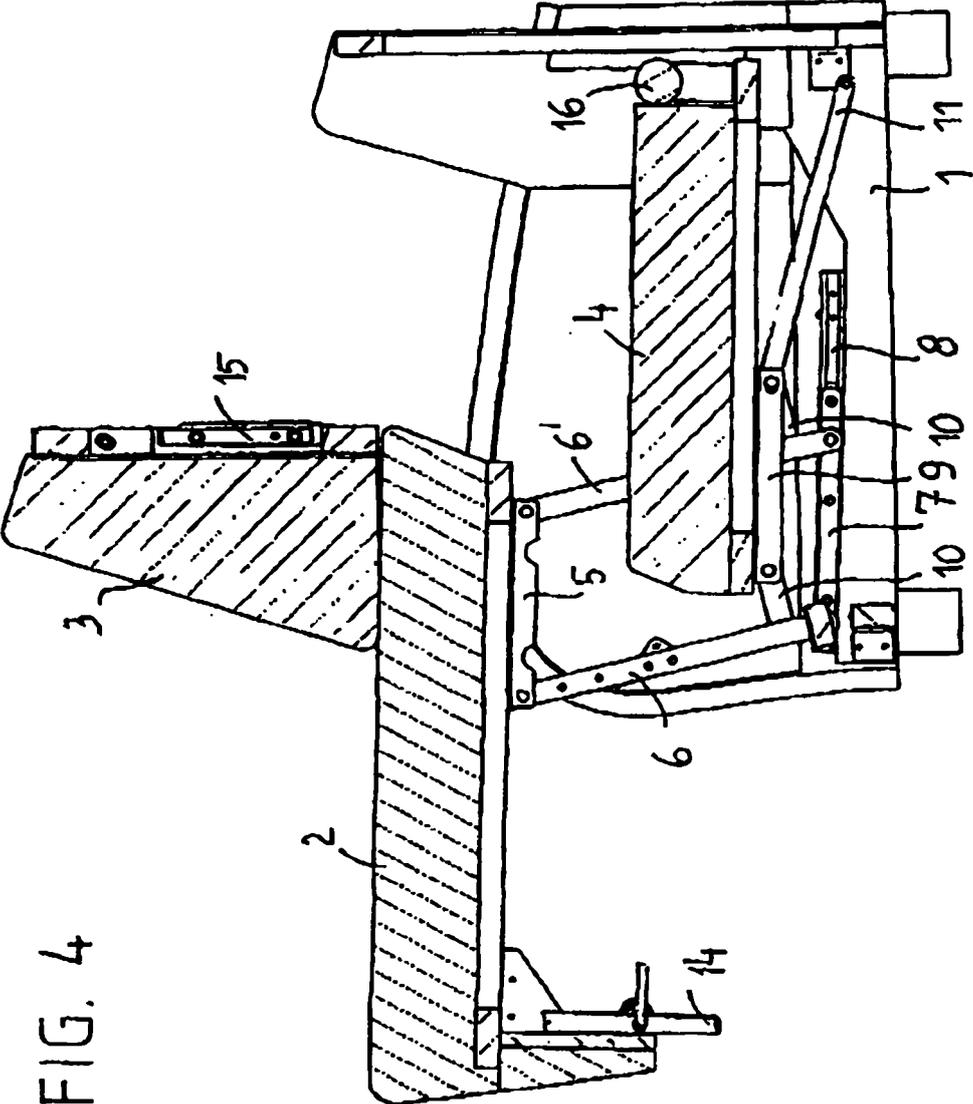


FIG. 4



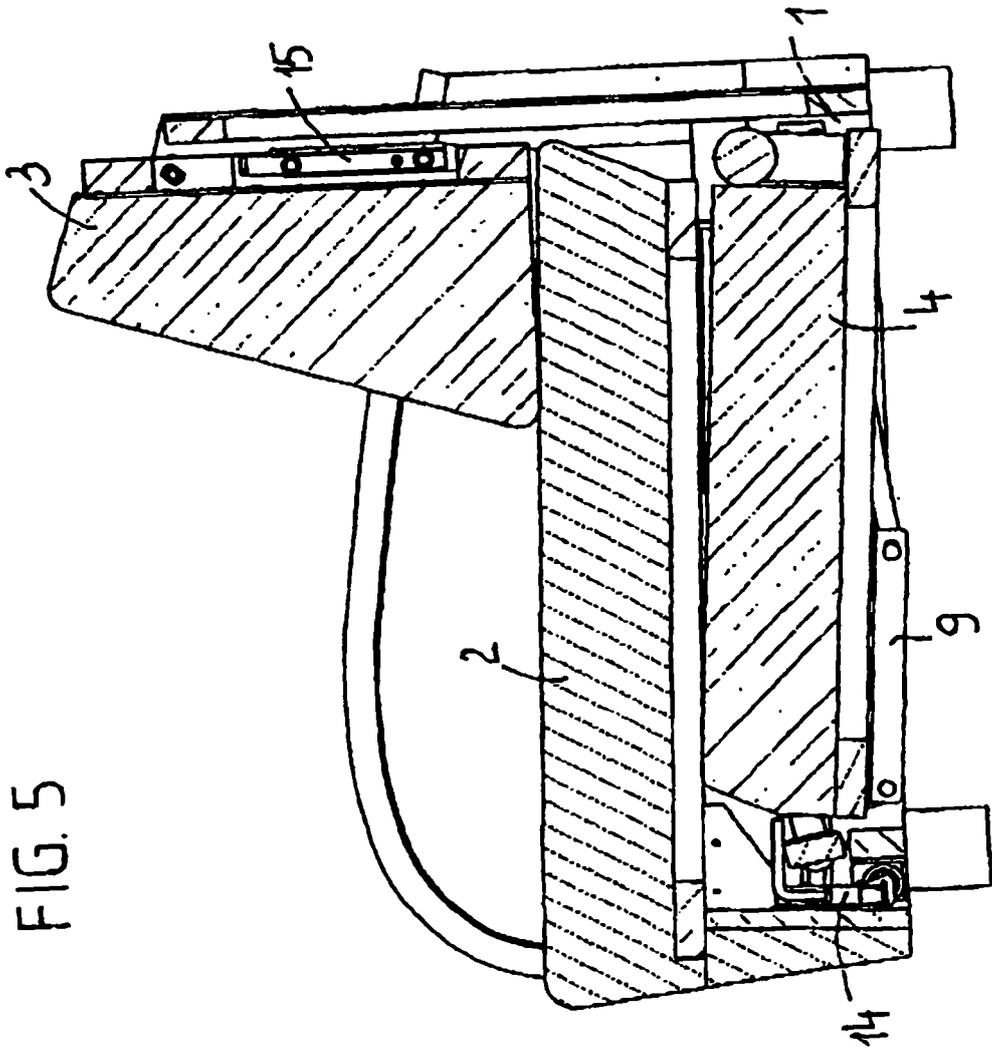


FIG. 6

